



Expte. 15040/2024

## DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MENAJE DE COCINA PARA LOS COMEDORES ESCOLARES DE SIETE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, lote M: Menaje de cocina y servicio de mesas y cubertería)**

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO.

Una vez celebrado el Acuerdo Marco para la contratación de suministros de equipamientos de cocina y menaje para los comedores escolares de los centros educativos de educación infantil y primaria dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dividido en dos lotes (lote E y lote M), expte. SG/CA/14/2020, la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, como centro gestor proponente de los contratos basados del citado Acuerdo, propone el presente contrato basado con el objeto de suministrar menaje de cocina para los comedores escolares de educación infantil y primaria de los siete centros educativos siguientes dependientes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo:

- CEIP JUAN AYALA HURTADO (código centro: 30002647)  
Senda de las Viñas s/n. Ceutí (Murcia). CP 30562
- CEIP DIEGO MARTINEZ-RICO (código centro: 30009411)  
C/ Granada, nº1. Ceutí (Murcia). CP 30562
- CEIP CAMPOAZAHAR (código centro: 30008613)  
C/ San Gil polígono P8. La Unión (Murcia). CP 30140
- CEIP REY JUAN CARLOS I (código de centro: 30020005)  
C/ San Gil polígono P8. La Unión (Murcia). CP 30360
- CEIP MARIANO SUAREZ (código de centro: 30003093)  
Pza. de la Glorieta, s/n. Jumilla (Murcia). CP 30520

25/06/2024 14:10:20

25/06/2024 14:06:51 PEREZ GRAU, ALICIA

MARCO CUTILLAS, FRANCISCA JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e73f431-32ab-4b1b-b44c-00505696280





- CEIP VALENTIN BUENDIA (código de centro: 30009216)  
C/ Mayor s/n. Las Torres de Cotillas (Murcia). CP 30565
- CEIP SAN CRISTOBAL (código de centro: 30000523)  
Cabezo de San Cristóbal, s/n. Aledo (Murcia) CP 30859

Se celebrará, por tanto un contrato basado para el lote M (menaje de cocina y servicio de mesas y cubertería) que se define en el Anexo I, en el que la empresa seleccionada en el Acuerdo Marco, **MP DICLESA, S.L.**, conforme a lo previsto en el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), presentará su oferta una vez haya recibido la invitación correspondiente.

- **CONTRATOS BASADO:** De suministro.
- **DIVISIÓN EN LOTES:** Lote M (menaje de cocina y servicio de mesas y cubertería) del Acuerdo Marco de referencia.
- **CPV:** 39221100-8. Utensilios de cocina
- **TRAMITACIÓN:** Ordinaria.
- **REGULACIÓN ARMONIZADA:** No
- **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Contrato basado. Procedimiento establecido en el artículo 221 de la LCSP
- **MESA CONTRATACIÓN:** Sí.

## 2.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER.

Las necesidades administrativas a satisfacer mediante el presente contrato basado consiste en suministrar los utensilios de cocina que resulta imprescindible, para el funcionamiento del servicio de comedor escolar de los siete centros educativos, relacionados en el apartado anterior, cuyo comedor escolar, en cada uno de ellos, es de nueva creación dando comienzo este curso escolar 2024-25.

## 3.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución del contrato será de **30 días naturales**, a contar desde la notificación de la adjudicación del contrato





#### 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

El valor estimado del contrato basado es de **13.646,41 euros**, teniendo en cuenta el importe del presupuesto base de licitación (PBL), IVA excluido, del único lote que lo integra.

#### 5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El **presupuesto base de licitación** del contrato basado es de **16.512,16 euros** (IVA incluido). Para su cálculo se ha tenido en cuenta el descuento mínimo ofertado sobre los precios de referencia (Anexo I del Acuerdo Marco) para la adjudicación de este lote M.

LOT E	Importe total. (Precios Referencia Anexo I)	Descuento Mínimo 8% (sobre precios referencia)	<u>PBL sin IVA</u> (aplicado dto. mínimo)	IVA 21 %	<u>TOTAL PBL</u>
M	14.831,44 €	1.185,03 €	13.646,41 €	2.865,75 €	<b>16.512,16 €</b>

Se financiara con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422J.626.00, proyecto de gasto 31935, de los presupuestos regionales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2024.

El desglose detallado del menaje a suministrar, por centros educativos que componen este expediente, figura en el Anexo I del presente documento y su precio se ha establecido conforme a la tabla de precios de referencia del Anexo I del Acuerdo Marco en el que se basa (expte. SG/CA/14/2020).

#### 6.- PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Se establece un plazo de **presentación de ofertas de 5 días hábiles**.

**6.1.** La invitación a presentar oferta a este lote M, se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y la oferta se presentará por parte del licitador **por medios electrónicos**, de conformidad con lo previsto en la cláusula 30.2 del PCAP del Acuerdo Marco que además establece que las empresas parte del Acuerdo Marco estarán





obligadas a presentar oferta válida en la licitación para la adjudicación de contratos basados, pudiendo únicamente eximirse de presentar oferta en una sola ocasión. Cada empresa licitadora sólo podrá presentar una única oferta, no admitiéndose variantes.

La empresa presentará oferta por un precio cierto para el lote M, igualando al menos o mejorando el porcentaje de descuento sobre los **precios de referencia** que fue ofrecido para la adjudicación del Acuerdo Marco, que tiene la condición de mínimo. Se trata, pues, en esta segunda licitación de ofrecer el mismo descuento o superior al ofrecido en su día para la adjudicación del Acuerdo Marco. Igualmente deberá mantener o aumentar su oferta de mejoras respecto a las ofertadas en su día en la licitación del Acuerdo Marco. Por tanto, se considerarán no válidas declarándolas excluidas aquella oferta económica que ofrezca porcentaje de descuento (criterio de valoración A.1) o condiciones de mejora (criterios A.2 y A.3) inferiores a los que la empresa hubiera ofrecido para la adjudicación del Acuerdo Marco.

En la oferta deberá indicarse, como partida independiente, el porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido que resulte aplicable.

**6.2.** El licitador presentará **un (1) sobre o archivo electrónicos** firmado por el mismo o persona que lo represente.

**Sobre o archivo electrónico único:** Oferta económica y demás documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas (según modelos de los Anexos II y III).

La propuesta deberá estar redactada en idioma castellano.

## 7.- CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS BASADOS.

Los criterios de adjudicación del contrato basado, Lote M (menaje de cocina y servicio de mesas y cubertería), serán los siguientes:

<b>A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA 100 puntos</b>
A.1.-Oferta económica	Hasta 55 puntos
A.2.-Ampliación de la garantía de los elementos suministrados	Hasta 30 puntos
A.3.- Reducción del plazo de entrega	Hasta 15 puntos

La valoración de cada uno de los criterios anteriores es la siguiente:





### **A.1: Oferta económica: Este apartado tendrá una puntuación máxima de 55 puntos.**

La puntuación de este apartado se calculará en proporción a la rebaja ofertada la tabla de precios de referencia (**Anexo a este documento** y en relación con el Anexo I y II del PPT del Acuerdo Marco): cero puntos a las ofertas que no supongan descuento alguno sobre la rebaja ofertada sobre la tabla de precios (0,00 % de descuento) y la puntuación máxima de 55 puntos a la oferta del mayor porcentaje de descuento que se realice, pero solamente en el caso de que esa oferta de descuento sea igual o superior al 20 %. Si la oferta de mayor descuento no supera ese umbral, se entiende que no supone una mejora significativa del precio del contrato y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima que se puede obtener por el criterio de precio. La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$Vi = \frac{Bi}{\text{May}(Bs, Bmax)} \times 55$$

Donde:

Vi= puntuación otorgada a cada oferta económica.

Bi= baja porcentual correspondiente a cada oferta (i)

Bs= baja significativa, valor que se fija en el 20% del tipo de licitación (valor 20).

Max= baja porcentual máxima de entre las presentadas (y admitidas).

May (Bs, Bmax) = representa el valor porcentual mayor de los dos indicados.

La oferta económica se realizará conforme al modelo Anexo II.

### **A.2: Ampliación de la garantía de los elementos suministrados. Este apartado tendrá una puntuación máxima de 30 puntos.**

Se valorará el aumento del plazo de garantía, sobre el establecido legalmente, en los siguientes términos:

- **Se asignará 0,50 puntos** por cada mes adicional, sumados al mínimo de garantía de 2 años, hasta un máximo de 30 puntos.

### **A.3: Reducción del plazo de entrega del suministro. Este apartado tendrá una puntuación máxima de 15 puntos.**

Reducción del plazo:





- **Se le asignará 1 punto por cada día (\*) de reducción sobre el plazo ordinario de 20 días hábiles de entrega hasta un máximo de 15 puntos.**

(\*) Días considerados hábiles tanto en la localidad sede del órgano de contratación (Murcia) como en la localidad donde se ubica el centro educativo destinatario del menaje.

La oferta para los criterios de valoración A.2 y A.3 anteriores, se realizara conforme al modelo anexo III.

## 8.- GARANTÍA DEFINITIVA.

Por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Cubre los posibles incumplimientos tanto del Acuerdo Marco como del contrato basado.

Vº Bº

**LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN, LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN II,**

**Fdo.- Alicia Pérez Grau**

**Fdo.- Francisca Marco Cutillas**

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

25/06/2024 14:10:20

25/06/2024 14:06:51 PEREZ GRAU, ALICIA

MARCO CUTILLAS, FRANCISCA, JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.O de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e73f431-32eb-4b18-b44c-00505096280





## ANEXO I: TABLA DE PRECIOS DE REFERENCIA (Anexo I del Acuerdo Marco).

### Lote "M": Menaje de cocina y servicio de mesas y cubertería

CEIP SAN CRISTOBAL (30000523)	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO DESC (8%)	AM TOTAL	DESCUEN TO	PRECIO CON DESCUENTO
Bandeja acero inoxidable	45	34,56 €	31,80 €	1.555,20 €	124,20 €	1.431,00 €
Jarras de agua 2 litros acero inoxidable.	4	27,00 €	24,84 €	108,00 €	8,64 €	99,36 €
Set de cuchillos de cocina	1	98,90 €	90,99 €	98,90 €	7,91 €	90,99 €
Cacerola baja acero inoxidable 50 litros	1	157,00 €	144,44 €	157,00 €	12,56 €	144,44 €
Set de 3 cazos en acero inoxidable	1	74,36 €	68,41 €	74,36 €	5,95 €	68,41 €
				1.993,46 €	159,26 €	<b>1.834,20 €</b>

CEIP VALENTIN BUENDIA (30009216)	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO DESC (8%)	AM TOTAL	DESCUEN TO	PRECIO CON DESCUENTO
Bandeja acero inoxidable	50	34,56 €	31,80 €	1.728,00 €	138,00 €	1.590,00 €
Jarras de agua 2 litros acero inoxidable.	5	27,00 €	24,84 €	135,00 €	10,80 €	124,20 €
Set de cuchillos de cocina	2	98,90 €	90,99 €	197,80 €	15,82 €	181,98 €
Cacerola baja acero inoxidable 50 litros	2	157,00 €	144,44 €	314,00 €	25,12 €	288,88 €
Set de 3 cazos en acero inoxidable	2	74,36 €	68,41 €	148,72 €	11,90 €	136,82 €
				2.523,52 €	201,64 €	<b>2.321,88 €</b>

CEIP MARIANO SUAREZ (30003093)	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO DESC (8%)	AM TOTAL	DESCUEN TO	PRECIO CON DESCUENTO
Bandeja acero inoxidable	45	34,56 €	31,80 €	1.555,20 €	124,20 €	1.431,00 €
Jarras de agua 2 litros acero inoxidable.	5	27,00 €	24,84 €	135,00 €	10,80 €	124,20 €
Set de cuchillos de cocina	2	98,90 €	90,99 €	197,80 €	15,82 €	181,98 €
Cacerola baja acero inoxidable 50 litros	2	157,00 €	144,44 €	314,00 €	25,12 €	288,88 €
Set de 3 cazos en acero inoxidable	2	74,36 €	68,41 €	148,72 €	11,90 €	136,82 €
				2.350,72 €	187,84 €	<b>2.162,88 €</b>

25/06/2024 14:10:20

25/06/2024 14:06:51 PEREZ GRAU, ALICIA

MARCO CUTILLAS, FRANCISCA, JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e73f431-32ab-4b1b-b44c-00505096280





CEIP REY JUAN CARLOS I (30020005)	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO DESC (8%)	AM TOTAL	DESCUENTO	PRECIO CON DESCUENTO
Bandeja acero inoxidable	88	34,56 €	31,80 €	3.041,28 €	242,88 €	2.798,40 €
Jarras de agua 2 litros acero inoxidable.	8	27,00 €	24,84 €	216,00 €	17,28 €	198,72 €
Set de cuchillos de cocina	2	98,90 €	90,99 €	197,80 €	15,82 €	181,98 €
Cacerola baja acero inoxidable 50 litros	2	157,00 €	144,44 €	314,00 €	25,12 €	288,88 €
Set de 3 cazos en acero inoxidable	3	74,36 €	68,41 €	223,08 €	17,85 €	205,23 €
				3.992,16 €	318,95 €	<b>3.673,21 €</b>

CEIP CAMPOZAHAR (30008613)	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO DESC (8%)	AM TOTAL	DESCUENTO	PRECIO CON DESCUENTO
Bandeja acero inoxidable	25	34,56 €	31,80 €	864,00 €	69,00 €	795,00 €
Jarras de agua 2 litros acero inoxidable.	4	27,00 €	24,84 €	108,00 €	8,64 €	99,36 €
Set de cuchillos de cocina	1	98,90 €	90,99 €	98,90 €	7,91 €	90,99 €
Cacerola baja acero inoxidable 50 litros	1	157,00 €	144,44 €	157,00 €	12,56 €	144,44 €
Set de 3 cazos en acero inoxidable	1	74,36 €	68,41 €	74,36 €	5,95 €	68,41 €
				1.302,26 €	104,06 €	<b>1.198,20 €</b>

CEIP DIEGO MARTINEZ- RICO (30009411)	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO DESC (8%)	AM TOTAL	DESCUENTO	PRECIO CON DESCUENTO
Bandeja acero inoxidable	30	34,56 €	31,80 €	1.036,80 €	82,94 €	954,00 €
Jarras de agua 2 litros acero inoxidable.	2	27,00 €	24,84 €	54,00 €	4,32 €	49,68 €
Set de cuchillos de cocina	1	98,90 €	90,99 €	98,90 €	7,91 €	90,99 €
Cacerola baja acero inoxidable 50 litros	1	157,00 €	144,44 €	157,00 €	12,56 €	144,44 €
Set de 3 cazos en acero inoxidable	1	74,36 €	68,41 €	74,36 €	5,95 €	68,41 €
				1.421,06 €	113,68 €	<b>1.307,52 €</b>





CEIP JUAN AYALA HURTADO (30002647)	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO DESC (8%)	AM TOTAL	DESCUENTO	PRECIO CON DESCUENTO
Bandeja acero inoxidable	25	34,56 €	31,80 €	864,00 €	69,12 €	795,00 €
Jarras de agua 2 litros acero inoxidable.	2	27,00 €	24,84 €	54,00 €	4,32 €	49,68 €
Set de cuchillos de cocina	1	98,90 €	90,99 €	98,90 €	7,91 €	90,99 €
Cacerola baja acero inoxidable 50 litros	1	157,00 €	144,44 €	157,00 €	12,56 €	144,44 €
Set de 3 cazos en acero inoxidable	1	74,36 €	68,41 €	74,36 €	5,95 €	68,41 €
				1.248,26 €	99,86 €	<b>1.148,52 €</b>

## RESUMEN POR CENTROS

CENTROS	PRECIO CON DESCUENTO SIN IVA
CEIP SAN CRISTOBAL (30000523)	1.834,20 €
CEIP VALENTIN BUENDIA (30009216)	2.321,88 €
CEIP MARIANO SUAREZ (30003093)	2.162,88 €
CEIP REY JUAN CARLOS I (3002005)	3.673,21 €
CEIP CAMPOAZAHAR (30008613)	1.198,20 €
CEIP DIEGO MARTINEZ-RICO (30009411)	1.307,52 €
CEIP JUAN AYALA HURTADO (30002647)	1.148,52 €
IMPORTE TOTAL -BASE IMPONIBLE	13.646,41 €
IVA 21%	2.865,75
TOTAL	<b>16.512,16 €</b>





**ANEXO II**

**OFERTA ECONÓMICA (Criterio valoración A.1)**

**Lote M del Acuerdo Marco**

El/la que suscribe.....  
 ....., con N.I.F.  
 ..... y domicilio ....., en su propio nombre,  
 o en representación de.....  
 ....., con C.I.F.....  
 .....y domicilio social en.....  
 ....., teléfono  
 ..... y fax nº....., se compromete a ejecutar el contrato  
 para el **SUMINISTRO DE MENAJE DE COCINA PARA LOS COMEDORES  
 ESCOLARES DE SIETE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA  
 DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACI DE LA  
 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, expte. 15040/2024, lote M**  
 (Contrato basado en el AM para la contratación de suministros de equipamientos de cocina y  
 menaje para los comedores escolares de los centros educativos de educación infantil y primaria  
 dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la  
 Región de Murcia, expte. SG/CA/14/2020), por un importe total (IVA incluido) de (en letra)  
 .....  
 ....., es decir ..... € (en número), lo que supone aplicar un  
 descuento sobre los precios de referencia del Acuerdo Marco del:  
 .....  
 .....% (en letra, con dos decimales)  
 ..... % (en número, con dos decimales), según desglose:

Importe (sin IVA):.....21% IVA:.....Importe total IVA incluido.....

*(En caso de discrepancia prevalecerá importe indicado en letra y su correspondiente porcentaje de descuento. Dicho porcentaje de descuento deberá ser igual o superior al ofertado para el Acuerdo Marco, expresado con dos decimales, por lo que serán excluidas las ofertas que no cumplan dicho requisito)*

de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige dicho Acuerdo Marco, cuyos contenidos declara conocer y aceptar.

En ....., a ..... de ..... de.....

Fdo.:

25/06/2024 14:10:20  
 25/06/2024 14:06:51 PEREZ GRAU, ALICIA  
 MARCO CUTILLAS, FRANCISCA JESUS  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e73f431-32eb-4b18-b4dc-00505696280





**ANEXO III**

**(Oferta para los criterios de valoración A.2 y A.3)**

**Lote M del Acuerdo Marco**

El/la que suscribe ....., con N.I.F. .... y domicilio ..... en su propio nombre, o en representación de....., con C.I.F.....y domicilio social en ....., teléfono ..... y fax nº....., se compromete a ejecutar el **SUMINISTRO DE MENAJE DE COCINA PARA LOS COMEDORES ESCOLARES DE SIETE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, expte. 15040/2024, lote M** (Contrato basado en el AM para la contratación de suministros de equipamientos de cocina y menaje para los comedores escolares de los centros educativos de educación infantil y primaria dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, expte. SG/CA/14/2020), de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige dicho Acuerdo Marco, cuyos contenidos declara conocer y aceptar aplicando en la ejecución de los contratos basados las siguientes condiciones

- **Ampliación del plazo de garantía** de ..... meses.

*Se asignará 0,50 puntos por cada mes adicional, sumados al mínimo de garantía de 2 años, hasta un máximo de 30 puntos*

- **Reducción del plazo de entrega** de ..... días.

*Se le asignará 1 punto por cada día (\*) de reducción sobre el plazo ordinario de 20 días hábiles de entrega hasta un máximo de 15 puntos*

Las condiciones ofertadas deberán ser iguales o superiores a las que se ofrecieron en la licitación del Acuerdo Marco, por lo que serán excluidas las ofertas que no cumplan ese requisito.

En ....., a ..... de ..... de.....

(\*) Días considerados hábiles tanto en la localidad sede del órgano de contratación (Murcia) como en la localidad donde se ubica el centro educativo destinatario del menaje

MARCO CUTILLAS, FRANCISCA JESUS  
 25/06/2024 14:06:51 PEREZ GRAU, ALICIA  
 25/06/2024 14:10:20  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e73f431-32eb-4b18-b44c-00505696280

